



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CESPE-139-2017**  
**“SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN DE BIOSÓLIDOS PARA LA CESPE”**

---

**Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, dentro de la Licitación Pública Regional No. OM-CESPE-139-2017, para el “SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN DE BIOSÓLIDOS PARA LA CESPE”.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:30 horas del día 29 de Septiembre de 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, así como con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de Licitación, contando también con la presencia de los licitantes que mostraron su interés en participar, para proceder a la aclaración de las dudas sobre dichas bases.

**El C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, toma la palabra dando la bienvenida a los asistentes y comunicándoles que el día 14 de Julio de 2017, se publicó la Convocatoria No. 121 en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Circulación Regional, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales Comprasbc, agregando que el día 26 de Julio del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **sin que se recibiera cuestionario alguno por parte de posibles participantes.**

A continuación se dio lectura a las Notas Aclaratorias, emitidas por la convocante, correspondientes al presente procedimiento, mismas se integran al presente documento como **Anexo 1** formando parte integral del mismo.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, no se recibió cuestionario alguno. Se cita a los presentes para el próximo día **jueves 05 de Octubre a las 12:30 horas** para llevar a cabo el Acto de Recepción de Propuestas y Apertura Técnica del procedimiento en curso.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**RUTILO PÉREZ FLORES**

Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**“VOCAL”**

**ANTONIO ZAVALA DURÁN**

En suplencia del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**“ÓRGANO SOLICITANTE**

**JAVIER FERNANDO MARTIN DALLET**

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

**“VOCAL”**

**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**

En suplencia del Titular del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

**“COMPRADOR”**

**LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**

Dirección de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

EMPRESA: Obras Civiles Metálicas S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: R. Enrique Velasco Valdes

FIRMA: 

# ANEXO I

## LICITACION PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPE-139-2017 "SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN DE BIOSÓLIDOS PARA LA CESPE"

### JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de Notas Aclaratorias de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional OM-CESPE-139-2017 referente al "SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN DE BIOSÓLIDOS PARA LA CESPE".

### NOTAS ACLARATORIAS

#### Nota Aclaratoria #1

Se hace del conocimiento de los licitantes, que se modifica el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINSITRAR" de las Bases de Licitación, para quedar como sigue:

#### Dice:

1.1 La mezcla se deberá realizar con material del sitio, hasta bajar la humedad al 60%, la cantidad de material utilizado para la mezcla dependerá del estado en que se encuentre este, siempre tratando de buscar el material lo más seco posible.

#### Debe decir:

1.1 La mezcla se deberá realizar entre el material saturado entregado con material del sitio, en una proporción de 3 a 1, es decir una porción del material saturado entregado mas tres porciones iguales del material del sitio siendo este ultimo definido por el supervisor el cual buscara siempre el más seco posible, no importando en que ubicación del área de almacenamiento dentro de la planta se encuentra

#### Dice:

2.1 El material (producto terminado) será cuantificado en m<sup>3</sup> diariamente por un supervisor de CESPE, el C. Arturo Lizárraga el resultado de la suma diaria será reportado y cotejado con el proveedor para la realización de la estimación de pago semanal. (El material considerado como m<sup>3</sup> de producto terminado será el material con un máximo del 60% de humedad dispuesto en las terrazas ya bandeado).

#### Debe decir:

2.1 El material (producto terminado) será cuantificado en m<sup>3</sup> diariamente por un supervisor de CESPE, el C. Arturo Lizárraga el resultado de la suma diaria será reportado y cotejado con el proveedor para la realización de la estimación de pago semanal. (El material considerado como m<sup>3</sup> de producto terminado será el material con proporción 3 a 1, es decir una porción de producto saturado entregado por CESPE mas tres porciones iguales del material del sitio siendo este ultimo definido por el supervisor el cual buscara siempre el más seco posible)

#### Dice:

2.1.1 La cuantificación de m<sup>3</sup> para el pago se realizara en base a los biosolidos húmedos entregados en el área de trabajo, así mismo se establece que el pago será de acuerdo a los m3 crudos entregados por el organismo con un mínimo de 120 m3 diarios (720 m3 semanales) de no cumplir con el mínimo requerido el pago semanal solo será parcial, hasta que se a completen los m3 faltantes acumulados con los de la siguiente semana.

**Debe decir:**

2.1.1 La cuantificación de m<sup>3</sup> para el pago se realizara en base a los biosolidos húmedos entregados en el área de trabajo, así mismo se establece que el pago será de acuerdo a los m3 crudos entregados por el organismo con un promedio de 120 m3 diarios (720 m3 semanales), mas no de acuerdo a los m<sup>3</sup> totales de producto terminado después de la proporción 3 a 1, como ejemplo si en el día se entregan los 120 m3 saturados y se mezclan 3 a 1 con 360 m3 seleccionados por el supervisor de material del sitio dando estos un total de 480 m3 terminados para depositar en área de confinamiento la cantidad que se pagara neta y efectiva será de 120m3 por el precio ofertado en su propuesta económica.

**Dice:**

4.1 Se debe considerar una unidad para riego con agua tratada en terracerías, evitando en lo posible el levantamiento de polvos que afecten la operación misma de la planta (área de sopladores), el agua será proporcionada por la convocante.

**Debe decir:**

4.1 Se debe considerar una unidad para riego con agua tratada en terracerías, una vez a la semana, evitando en lo posible el levantamiento de polvos que afecten la operación misma de la planta (área de sopladores), el agua será proporcionada por la convocante.

**Se elimina el siguiente punto:**

2.1.2 Se tomaran muestras aleatoriamente del producto depositado en el área de confinamiento para realizar pruebas de humedad por la convocante para constatar el cumplimiento del porcentaje de humedad solicitado al producto terminado.

En las columnas descripción de los servicios propuesto por el licitante, poner el siguiente texto.

**ANEXO "E"  
PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA  
SERVICIO**

Partida No.	Descripción de los servicios propuestos por el licitante	Unidad de medida	Cantidad
1	"Servicio de Estabilización de Biosólidos para la CESPE"		

**ANEXO "F"  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Partida No.	Descripción de los servicios propuestos por el licitante	Cantidad	Unidad de medida	Importe
1	"Servicio de Estabilización de Biosólidos para la CESPE"		M3	
			<b>Sub total:</b>	

		<b>Descuento:</b>	
		<b>Sub total:</b>	
		<b>+ % IVA:</b>	
		<b>Total:</b>	
		<b>Importe total con letra</b>	

